



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS & INGENIEROS CIA. LTDA POR EL DE: CONSTRUCTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS&INGENIEROS CIA. LTDA Y DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS & INGENIEROS CIA.LTDA, DE LA CIUDAD DE ZUMBA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE A LA CIUDAD DE PALANDA, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1.- ANTECEDENTES: La compañía **CONSULTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS & INGENIEROS CIA.LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Chinchipe el 19 de octubre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chinchipe, bajo el No. 6, Repertorio 539 el 30 de octubre del 2014.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de: a) El cambio de denominación de la compañía **CONSULTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS & INGENIEROS CIA.LTDA** por el de: **CONSTRUCTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS&INGENIEROS CIA. LTDA.** b) El cambio de domicilio de la compañía **CONSULTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS & INGENIEROS CIA.LTDA,** de la ciudad de Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe a la ciudad de Palanda, cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe y la correspondiente reforma del estatuto, fue otorgada el 19 de octubre del 2017, ante el Notario Décimo del Cantón Loja y ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRL-2017-00022020 de fecha 25 de octubre de 2017 y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

3.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público: a) El cambio de denominación de la compañía **CONSULTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS & INGENIEROS CIA.LTDA** por el de: **CONSTRUCTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS&INGENIEROS CIA. LTDA.** b) El cambio de domicilio de la compañía **CONSULTORA OBRACEROZ ARQUITECTOS & INGENIEROS CIA.LTDA,** de la ciudad de Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe a la ciudad de Palanda, cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe; a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

4.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO DOS: DOMICILIO.** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Palanda del Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe; y podrá por resolución de la Junta General establecer agencias, oficinas y representaciones en cualquier otro lugar del país, de conformidad con la Ley".-

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO. TRES: OBJETO SOCIAL.** La compañía tendrá como objeto social único y exclusivo realizar obras de ingeniería civil y arquitectura....."

Loja, 25 de octubre del 2017.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.



LG
EXP: 182634